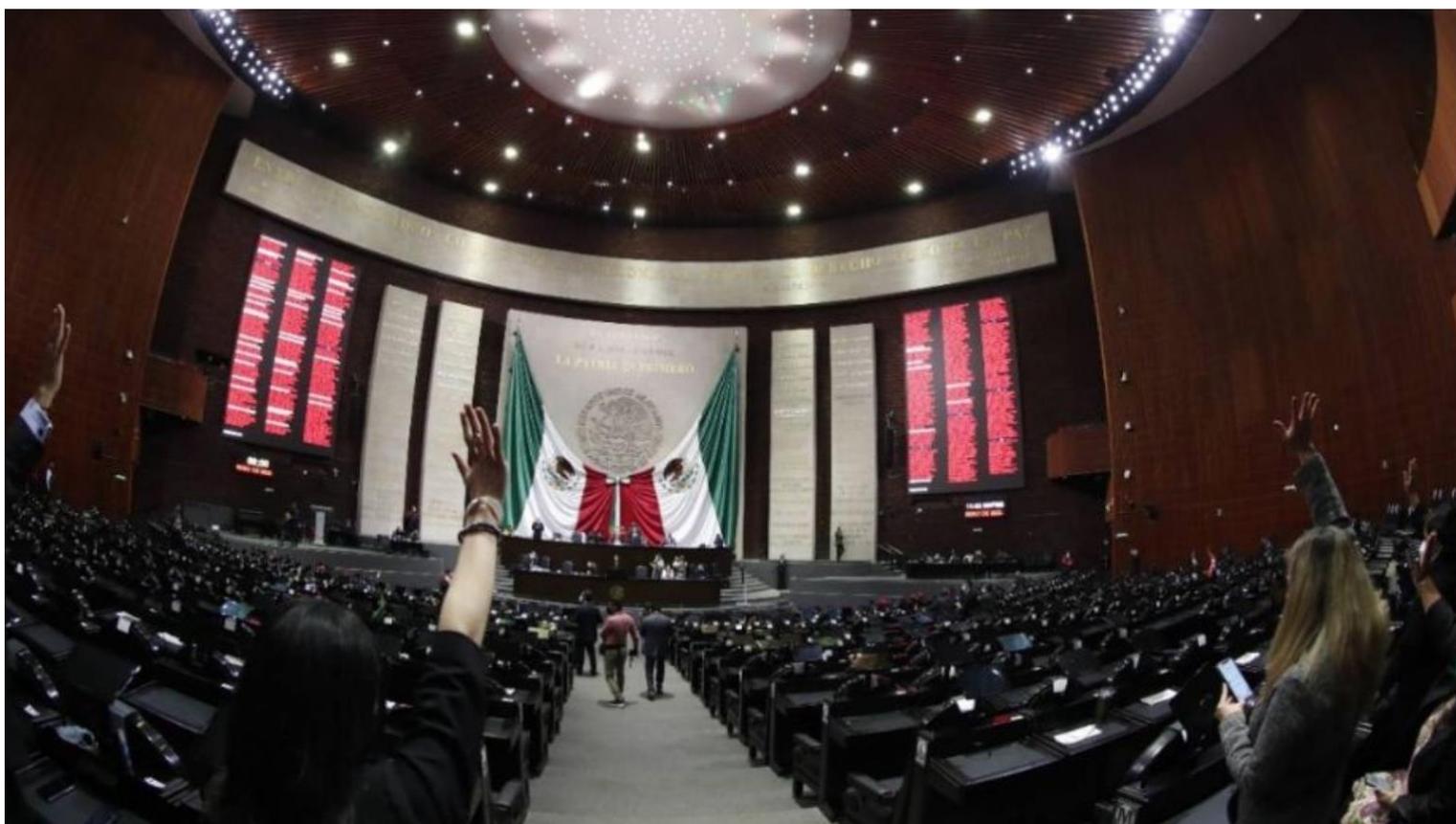




DENUNCIAN ALBAZO DE MORENA

Al dictamen de Reforma Electoral de AMLO no le movieron ni una coma, Va por México no dejará que pase

La propuesta tiene más de 935 páginas, la oposición asegura que no se ha hecho ningún análisis a la medida



Por: Elia Castillo y Almaquio García. Nunca se llevó a cabo una mesa de trabajo para poder analizar las más de [100 iniciativas que componen la Reforma Electoral](#), así lo dio a conocer **Luis Espinoza Cházaro**, coordinador de la facción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la **Cámara de Diputados**, en entrevista con Javier Alatorre para la señal de radio de **El Heraldo Media Group**.

Esto, aseguró, deja demostrado que no hay apertura para el diálogo en torno a la modificación constitucional, por lo que el **PRI**, el **PAN** y el **PRD** no dejarán pasar la medida. Dijo que ahora se deberá conocer el contenido de las leyes secundarias que se pretenden cambiar.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	24/11/2022	LEGISLATIVO

Explicó que lo que busca [el presidente Andrés Manuel López Obrador](#) es desaparecer al **INE** y convertirlo en un instituto de consultas, que se vote a los consejeros electorales y se disminuya el presupuesto con el que cuente este organismo. Aseguró que el Plan B estaría en contra de la **Constitución** en caso de que plantee un cambio en las leyes secundarias.

Estimó que el Movimiento de Regeneración Nacional apresurará la discusión para que este proceso se lleve a cabo la próxima semana o antes del 15 diciembre, fecha en la que culmina el periodo ordinario.

No le movieron una coma a la iniciativa de AMLO

La fracción parlamentaria de **Morena**, presentó la mañana de este miércoles ante comisiones unidas de **Puntos Constitucionales, Reforma Político Electoral y de Gobernación de la Cámara de Diputados** el dictamen de reforma electoral que, aunque en los considerandos incluyeron 135 iniciativas en la materia presentadas por las diferentes bancadas, el decreto es prácticamente la propuesta íntegra enviada por el **presidente Andrés Manuel López Obrador**.

El dictamen plantea reformas a 17 artículos constitucionales entre las modificaciones resalta la eliminación del Instituto Nacional Electoral (**INE**), para crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (**INEC**), la reducción de consejeros electorales de 11 a siete, la disminución de nueve a seis años el periodo en el cargo de los consejeros y su elección a través de voto popular, así como la supresión del financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos.

También plantea la eliminación de los **Organismos Públicos Locales (OPLEs)** y la reducción de 500 a 300 diputados federales y de 128 a 96 senadores, electos a través de listas estatales, es decir elimina a los legisladores de mayoría relativa para dejar solo plurinominales.

Las fracciones de oposición calificaron de “**albazo legislativo**” la presentación y el arranque de la discusión de la reforma electoral, toda vez que no se tomó en cuenta las iniciativas como se acordó analizar a través del **grupo de trabajo** al que acusaron y conocieron el contenido del dictamen que consta de 935 páginas la mañana de este miércoles.

“Esto está mal, estamos empezando como los gatos negros, con el pie izquierdo la discusión de este dictamen, me parece una falta de talento, de tino, de atención política en un tema tan delicado como el que estamos viendo, sobre todo porque no conocíamos el proyecto de dictamen... no es el momento de hacer una reforma electoral porque no es necesaria... A su puro estilo, ya lo vimos, ahora nos dan un albazo legislativo y nos circulan el proyecto de dictamen que solo unos cuantos conocen”, sostuvo a nombre del **PAN** el diputado **Humberto Aguilar**.

En el **dictamen** también están enunciados los 26 foros de parlamento abierto de reforma electoral que se realizó en agosto pasado, sin embargo, las conclusiones tampoco fueron tomadas en cuenta para el decreto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	24/11/2022	LEGISLATIVO

Al respecto, el presidente de la **Comisión de Puntos Constitucionales**, el **morenista Juan Ramiro Robledo**, señaló que había coincidencia con la oposición al menos en siete puntos de la reforma, sin embargo, consecuencia del discurso político, fue imposible lograr los acuerdos necesarios para lograr un dictamen de consenso.

“A la vista y conocimiento de todos que los posicionamientos políticos de los partidos y los grupos parlamentarios, cambiaron y son evidentes, hay posturas públicas en un determinado sentido contrario a la propuesta del ejecutivo, en esas condiciones no puede haber un dictamen de consenso”, señaló Robledo para justificar que el grupo de trabajo de 18 integrantes no analizara las iniciativas en materia electoral para construir el dictamen.

Ignacio Mier fija fecha para el Plan B

A pesar de la postura en contra de la oposición ante las **Reformas Constitucionales Electorales**, **Morena en la Cámara de Diputados** esperará a que termine el proceso legislativo y que el dictamen se discuta ante el pleno la próxima semana para presentar el Plan “B” del gobierno federal.

El presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, **Ignacio Mier**, dijo, no obstante que el lunes próximo, podría dar un adelanto de lo que abordarán en la propuesta que ya revisa el **secretario de Gobernación**, e hizo un último llamado para que en los próximos días puedan tener un acuerdo y sacar adelante un híbrido en los cambios a la **Carta Magna**.

“Yo creo que podemos construir todavía un híbrido; es decir, yo creo que todavía hay la posibilidad en los grupos parlamentarios, de que no solamente sea la reforma a las leyes secundarias, a las 7 leyes que integran este paquete de reformas a las leyes secundarias y que voten en contra de la reforma constitucional, que incorpora en el dictamen que ya está circulando en 934 páginas, las 63 iniciativas de reforma constitucional que presentaron en los individual”, comentó.

En conferencia de medios, **Mier Velazco**, expresó que incluso, hay la posibilidad de que, de manera individual en el futuro casi inmediato, se puedan atender reformas constitucionales en materia electoral, aunque dijo que el problema es que no conocen las propuestas de diputados de su mismo partido porque se van al “bulto”.

“La vanidad existe en el espacio que deja la dialéctica y la lógica; y en la lógica se van al bulto y dijeron que no, y empiezan todos a repetir de manera al unísono, no es no, porque lo dijeron allá algunos consejeros beneficiarios del régimen de cuotas o porque se los dijo algún empresario metido a político, y empezaron a repetir el no. Después en corto se reúnen y dicen oye ¿estaremos equivocados? Pero se convencen que no porque la vanidad aparece”, comentó

Resaltó que la reforma constitucional tiene como propósito disminuir los costos de la democracia y darle más poder a los ciudadanos para la elección de los consejeros verdaderamente imparciales,



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	24/11/2022	LEGISLATIVO

capacitados, profesionales que garanticen un árbitro que le dé certeza a los procesos electorales y descargarle esa atribución meta constitucional a los partidos políticos.

Adelantó que han trabajado en las leyes secundarias que garanticen disminuir los costos, pensando en que los consejeros que sustituirán a los cuatro que terminan su periodo, tendrán una vocación más democrática, austera, más republicana y más desligada de intereses partidarios o de interés que los vinculen y una dirigencia de los partidos.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/11/23/al-dictamen-de-reforma-electoral-de-amlo-no-le-movieron-ni-una-coma-va-por-mexico-no-dejara-que-pase-460135.html>